



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

**ACTA DE DETERMINACION DE POSTULANTES
EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA ENTREVISTA PERSONAL**

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ catorce días del mes de ² setiembre del año dos mil³ veintitres, siendo las⁴ 11 horas treinta minutos, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁵ 622 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-Nº 6706/2023 (EXP-72324/2023) para cubrir cargo/s, Categoría ⁸ 4 del Agrupamiento⁹ administrativo (Decreto 366/2006) para cumplir función de¹⁰ Jefe de División Gestión de Procesos y Transición Digital Documental de la Dirección General de Gestión Académica

Apellido/s y Nombre/s: ¹¹	DNI/LP
ELIZALDE, RODRIGO IGNACIO	26704801

Conforme lo notificado por la Dirección General de Personal se postulan para el mencionado concurso la cantidad de ¹²...una persona. A continuación, se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Examen escrito:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

El examen escrito consiste en un cuestionario que se elabora en base al material de estudio y bibliografía publicada, las preguntas guardan relación con los requisitos, las condiciones generales y particulares del llamado a concurso.

A continuación, proceden en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-755/2018 a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones para continuar con el proceso de selección:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
ELIZALDE, RODRIGO IGNACIO	26704801

En consecuencia, se detalla a continuación los postulantes, fecha /hora y lugar en donde se realizará la prueba de oposición - entrevista personal.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP	FECHA	HORA	LUGAR
ELIZALDE, RODRIGO IGNACIO	26704801	14/09/23	12	Alem 1015

Se deja constancia de que se hacen presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales dispuestos hasta la fecha.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados.

Firmas:

- ¹ Indicar día en letras y números
- ² Indicar mes en letras
- ³ Indicar año calendario en letras
- ⁴ Indicar hora en letras
- ⁵ Indicar clase de concurso
- ⁶ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
- ⁷ Indicar número y año del Expediente
- ⁸ Indicar número de categoría
- ⁹ Indicar Agrupamiento correspondiente
- ¹⁰ Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
- ¹¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso
- ¹² Indicar la cantidad de personas en letras y números

Me no 2:R20 14/09/23



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ catorce días del mes² setiembre del año dos mil³veintitrés, siendo las⁴ 12 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁵ 622 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº ⁶706/2023 (EXP- ⁷2324/2023) para cubrir cargo/s, Categoría⁸ del Agrupamiento⁹ administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de * Jefe de División Gestión de Procesos y Transición Digital Documental de la Dirección General de Gestión Académica

Apellido/s y Nombre/s: ¹¹	DNI/LP
ELIZALDE, RODRIGO IGNACIO	26704801

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	ELIZALDE, RODRIGO IGNACIO	26704801

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar mes en letras y números

³ Indicar año calendario en letras

⁴ Indicar hora en letras

⁵ Indicar clase de concurso

⁶ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

⁷ Indicar número y año del Expediente

⁸ Indicar número de categoría

⁹ Indicar Agrupamiento

^{*} Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

¹¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Me notifico 14/09/23

12/09/23